

**“RESUELVO:**

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por Ignacio Marceca, en nombre propio, contra Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de 25/01/2011 por la cual se impone una sanción de dos mil cuarenta y seis euros (2.046,00 euros) como consecuencia de haber quedado acreditado en el procedimiento sancionador la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 12.2. del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, confirmando la resolución recurrida.

Notifíquese a la entidad interesada la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa según los artículos 109.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 103.1.c de la Ley 1/2002, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contra la que podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, conforme a los artículos 6.2.b, 10.4 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de que la entidad interesada pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente”.

Mérida, a 12 de abril de 2012. La Directora General de Trabajo, M.^a DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 26 de abril de 2012 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 1012041. (2012081337)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 1012041 incoado a Iván Salvador García cuyo último domicilio es calle Manuel Mas n.º 17 de Talayuela (Cáceres), por el presente Edicto se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre):

A N E X O

EXP. Nº 1012041

DATOS DEL INCOADO:

- Incoado: Iván Salvador García.
- NIF: 76121715-H
- Domicilio: C/ Manuel Mas n.º 17.



- Localidad: Talayuela.
- Provincia: Cáceres.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

- Documento que se notifica: Pliego de Cargos.
- Hechos: Instalación y funcionamiento de una máquina recreativa Tipo "B" en el local denominado "Chopi". El establecimiento no exhibe el cartel de "prohibido jugar a menores de 18 años".
- Norma infringida: Artículo 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) así como al art. 75.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio), en relación con el art. 71.2 del mismo reglamento.
- Tipificación: Infracción leve.
- Cuantificación de la posible sanción: 6.010,12 euros.
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Fecha del Pliego de cargos: 11 de abril de 2012.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 26 de abril de 2012. El Jefe del Servicio Fiscal, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Badajoz (calle Olga Ramos, 3)". Expte.: OBR0210117. (2012060672)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0210117.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante:
<http://contratacion.juntaextremadura.net>